



REF. : ADJUDICA CONTRATACIÓN DE SEGURO
PARA VEHICULO INSTITUCIONAL A
PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 182

PUERTO MONTT, 19 MAY 2015

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/0026, del 04 de febrero de 2000 y N°015/17 de 23 de enero 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la encargada de la Unidad de Recursos Físicos de la Sub Dirección de Recursos Financieros mediante solicitud de Compras y Contrataciones N° 10341 de fecha 04 de Mayo 2015, solicita efectuar la adquisición de seguro general para camioneta institucional Marca Nissan Terrano DX año 2013, doble cabina, bencinera, placa patente FRWH-83 dependiente de la Coordinación de JUNJI Chiloé. Esta Adquisición se encuentra contemplada en el plan de compra año 2015.
- 2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-19-L115, con fecha de publicación 08 de Mayo de 2015, Resolución Exenta N° 015/159, de fecha 08 de Mayo de 2015 que autoriza y llama a licitación Publica menor a 100 UTM.
- 4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, sólo oferta el proveedor: LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.000-2 el cual cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Técnicas de la presente licitación.
- 5.- Los criterios de evaluación de esta licitación son los siguientes:

%	CRITERIOS
55%	PRECIO
20%	COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS
5%	CUMPLIMIENTO CON ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
20%	DEDUCIBLE EN COBERTURAS

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar al proveedor: LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.000-2, por ser el único oferente y dar cumplimiento con lo requerido en las Bases Administrativas y Técnicas.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, licitación pública para la contratación de seguro general para vehículo Institucional, camioneta Marca Nissan Terrano DX año 2013, placa patente FRWH-83 dependiente de la Coordinación de JUNJI Chiloé, de acuerdo a las Bases Técnicas al Proveedor: LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.000-2, domiciliado en Hundaya N° 60, Piso 10, Las Condes, Santiago.

2.- Páguese al proveedor: LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.000-2, la suma de \$ 580.412.- (Quinientos ochenta mil Cuatrocientos doce Pesos), por el seguro de la camioneta marca Nissan Terrano DX año 2013, placa patente FRWH-83, de la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de la **Póliza de Seguro** por parte de un funcionario de la Unidad de Finanzas y entrega de factura correspondiente por parte del proveedor. El valor anteriormente mencionado, corresponden al pago anual del seguro, IVA incluido. El proveedor deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago.

3.- El lugar de entrega de la Póliza de Seguro será en calle Rengifo N° 830 Puerto Montt, o vía electrónica (escaneada) o física, a los 10 días hábiles de la emisión de la orden de compra. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

El Plazo de vigencia de la póliza debe ser por un año a contar del 22 de Mayo de 2015, hasta el 22 de mayo de 2016.

La JUNJI pondrá dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución el vehículo a disposición del oferente adjudicado para su respectiva evaluación.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de www.mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese, al subtítulo 22, ítems 10, asignación 002, la suma de \$ 580.412.- (Quinientos ochenta mil Cuatrocientos doce Pesos), IVA incluido, correspondiente al programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUSCH/MRR/KRS/SMT/smt
DISTRIBUCION:

- Unidad de adquisiciones
- Subdirección de Recursos Financieros
- Oficina de Partes

PRE SUPUESTO	
licita	2210002 \$ 580.412
	\$
CODIGO SIGFE	15528 10/05